45.-ZALDIVAR. D.J.J. 1964. Crecimiento. desarrollo y adaptación del venado (Cervus elaphus) Curso Monográfico. - Fac. Vet. (Córdoba. España).

28. - McCULLOUGH. Y. 1979. The George Reserve, Univ. of Michi

46.-ZALDIVAR. D.J.J. 1974. Informe Técnico. Visitas Técnicas a Países del Tercer Mundo. Ministerio de Agricultura.

Madrid. España.

noistrel de aprovechamiento cinegético en Baja California.

41 - WILLIARREAL 6.0.6 1985 Proyecto para fomento, con

cio de la Profesión Veterinaria I Cicio de Conferen

(Cervus elaphus), procedentes de Alemania, Montes de

. anutur Inviato y fazaveminesteblowdesAgricutatura (Maurid.

Toledo. Reserva de Caza. Servicio Nacional de Pesca --

Primer Sime. Inter of auga. Silvestne. Mexico. O.F., Vol.

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCION DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL VENADO COLA BLANCA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- * Medina Flores Josê Agustîn
 - * Medina Torres Salvador Martin.

I. INTRODUCCION.

Durante el pasado mes de febrero, se cumplieron 14 años desde que fue establecido en Aguascalientes el Programa para la Conservación y Aprovechamiento Cinegético del Venado Cola Blanca; 14 años de labor ininterrum pida, durante los cuales se han mantenido y perfeccionado acciones tendientes a garantizar la conservación de nuestros recursos naturales. Dicho programa nació en el año de 1975, como respuesta a la inquietud de un grupo de cazadores hidrocálidos por proteger y conservar la fauna sil vestre de la entidad y se desarrolló bajo la dirección de la S.A.G. - (1975 a 1976), S.A.R.H. (1977 a 1982) y finalmente de la SEDUE, que de 1983 hasta nuestros días, tiene a su cargo el programa.

Además, es preciso hacer notar el apoyo que ha prestado en forma decisiva al mismo, el Comité Ejecutivo Estatal del Consejo Nacional de la Fauna, A.C., organismo que ha colaborado estrechamente en todos y cada uno de los programas sobre la protección, conservación y aprovechamiento de la flora y fauna silvestres que los gobiernos Federal y Estatal han realizado en el estado.

- * Jefe del Depto. de Aprovechamiento, Inspección y Vigilancia Ecológica, Subdelegación de Ecología, SEDUE Aguascalientes.
- * Secretario del Comité Ejecutivo Estatal del Consejo Nacional de la Fauna, A.C., Aguascalientes.

El panorama que ofrecian nuestros recursos naturales antes de iniciar el programa, de manera particular la fauna silvestre, era muy desalentador. El furtivismo fue entonces la causa responsable de la desaparición de es pecies, tales como el lobo gris canis lupus y el guajolote silvestre meleagris gallopavo, además de poner en serio peligro de erradicación a otras especies como el âguila real Aguila Chrysaetos, el puma felis concolor, el lince Lynx rufus, el Jabali Dicotiles Tajou el coyote canis latrans y por supuesto, el venado cola blanca O. virginianus.

En febrero de 1975, se realizaron los primeros inventarios de venado cola blanca, particularmente en el área denominada genéricamente "Sierra Frîa"; los resultados arrojaron una cantidad de 260 +/- 20 venados en 40,000 Has. muestreadas, dando una densidad promedio de un venado por ca
da 1.5 Km cuadrados.

En julio del mismo año, fue decretada una veda permanente para el venado cola blanca en todo el estado. Se formó entonces el cuerpo de Guardas de fauna silvestre, llevando a cabo un control decisivo sobre los cazadores furtivos, confiscándoles el armamento y equipo, e infraccionándolos de -acuerdo a lo que dicta la Ley Federal de Caza vigente.

Se realizó un programa de difusión permanente dentro de las comunidades rurales, con el fin de concientizar a sus habitantes acerca de la importancia de la protección, conservación y aprovechamiento racional de la fauna silvestre, mediante el uso de audiovisuales, folletos informativos y conferencias.

Con este programa fue como se logró evitar la desaparición de muchas especies, en particular, del venado cola blanca y se puso de manifiesto la importancia de esta especie, al constatar, años después, los beneficios que aporta cuando es aprovechada racionalmente.

II. POTENCIAL CINEGETICO Y LINEAS DE ACCION EN EL APROVECHAMIENTO DEL VENADO COLA BLANCA.

En el pasado, nuestro Estado era más abundante en recursos naturales de

toda îndole. Dentro de la historia y la literatura locales, encontramos referencias acerca de muchas especies faunísticas, así como de la distri bución de su hábitat. Se sabe que especies como el lobo gris, el guajolo te silvestre y el oso negro, habitaban en nuestras sierras. El venado co la blanca era particularmente abundante, y ûnicamente, no se le encontra ba en la periferia de importantes asentamientos humanos. Con el crecimiento demogrâfico y el progreso tecnolôgico que caracterizaron los primeros años del presente siglo, el panorama ecológico local sufrió cambios notables; la apertura de nuevos campos al cultivo, la tala y el des monte propiciaron la desaparición de bosques, la erosión del suelo y la consiguiente erradicación de la fauna silvestre, original de amplias zonas de la entidad. Estos factores, unidos a la proliferación del furtivismo desde finales de la segunda guerra mundial, han modificado notable mente la Ecología del Estado. Actualmente, nuestra fauna silvestre y el venado particularmente, se han replegado a las zonas serranas y montañosas de Aguascalientes, las cuales son:

- a) Sierra de San Blas de Pabellón
- b) Monte grande de Sierra Fria
- c) Sierra de Guajolotes
- d) Sierra del Laurel
- e) Serranîa del Muerto y del Picacho
- f) Pequeñas serranias al oriente de la región del Llano

Las dos primeras regiones integran lo que conocemos como Sierra Fría y constituye la zona ecológica más importante de Aguascalientes. Se localiza en la parte occidental del estado, de norte a sur, tiene una extensión aproximada de 76,000 Has. y está formada por terrenos montañosos - con pendientes mayores del 20%. Presenta bosques con asociaciones de pino-encino, encino-tascate y encino-manzanita. Su clima es templado sub húmedo, tiene una precipitación pluvial media anual de 560 +/- 90 mm y - una temperatura media anual de 14 grados C. Tiene altitudes que varían - de 2200 a 3050 m.s.n.m.. Las actividades predominantes son la ganadería extensiva, aprovechamientos forestales no madereros y en pequeño porcentaje agricultura de subsistencia. Sólo en esta región se han inventaria-do 31 especies de mamíferos, 85 de aves y 19 de reptiles, además de gran

variedad de plantas medicinales.

Es en esta zona del estado, donde se han concentrado más todos los esfuer zos del programa en cuanto a protección, conservación e investigación de los recursos naturales se refiere, ya que las 4 temporadas experimentales de caza que se han efectuado dentro del programa, han demostrado que un regran porcentaje del potencial cinegético del venado cola blanca con que recuenta el estado, se encuentra en este lugar.

La subespecie de venado que tenemos en el estado es la Odocoileus virginianus couesi y se caracteriza por la forma tableada que asumen las astas, confiriêndole un valor estético y cinegético muy apreciable. Las astas de los venados, generalmente son de 8 puntas, pero se han cazado ejem plares hasta de 12 puntas.

Desde 1975, gracias a la veda total y a los constantes censos de venado, se observó un incremento medio anual de un 37% en las poblaciones de vena dos en Sierra Fría, lo que permitió entonces iniciar las temporadas experimentales de caza.

Para programar una temporada experimental de caza, evaluamos primero el potencial cinegético del venado en los lugares que se pretende aprovechar. Se procede entonces a realizar los inventarios de la especie, se determina la estructura de la población y la cantidad de venado susceptible de aprovechamiento, sin poner en peligro a la misma. El area destinada a la cacería, se zonifica en varias partes más pequeñas y se indica el número de ejemplares que se pueden extraer de cada zona.

Cuando la temporada de caza comienza, se moviliza a todo el personal del cuerpo de guardas de fauna, con el fin de que verifiquen la legalidad del evento, revisando la documentación de cada cazador y orientándolo acerca de cuáles zonas de cacería puede visitar. Asimismo, es función del guarda de fauna, el acompañar al cazador para permitir el disparo y evitar con ello que sean cazados individuos jóvenes o hembras.

Cuando se cobra una pieza, el guarda o técnico faunîstico debe llenar un

formulario con los datos generales del cazador, los datos de la cacería (fecha, hora y lugar; tipo y calibre del arma, distancia del disparo, etc.) y los datos del venado cazado (medidas taxonômicas, edad, peso sin abrir y en canal, así como las medidas de las astas y su puntuación). Además, deberá anotarse el número de machos, hembras y juveniles que observaron el cazador y su guía y en quê lugares durante el recorrido de la cacería. Estos datos adicionales, proporcionan valiosa información acerca del estado que guardan las poblaciones de venado, en cuanto a su tamaño y estructura.

Finalmente, se recoge la mandibula del venado cazado, misma que se presenta junto con el cuestionario ya mencionado y se guarda para posteriores estudios acerca del desgaste dental y la edad.

A continuación, se presentan los datos generales y los resultados de las 4 temporadas experimentales de caza:

Primera Temporada de Caza (del 10.-Diciembre-78 al 31-Enero-79):

No. de cazadores participantes	TTD 71	
Area de Caza en Has	34,000	
Censo de Venados (76,000 Has.)	1,200	+/- 100
Venados cazados	38	
Venados con más de 70"	18	una -
Mayor puntuación registrada	111	6/8

Segunda Temporada de Caza (del 10.-Diciembre-79 al 15-Enero-80):

legación de Ecología de la SEDUE, siendo pagados por les

No. de cazadores participantes	51	compone
Area de Caza en Has	43,000	
Censo de Venados (76,000 Has.)	1,400	+/- 100
Venados cazados	25	
Venados con más de 70"	22	
Mayor puntuación registrada	108	ida los nados

Tercera Temporada de Caza (del 20-Noviembre-81 al 3-Enero-82):
No. de cazadores participantes
Area de Caza en Has,
Censo de Venados (76,000 Has.)
Venados cazados
Venados con más de 70'
Mayor puntuación registrada
acerca del estado que guardan las poplaciones de venado en cuento a
Cuarta Temporada de Caza (del 13-Diciembre-85 al 12-Enero-86):
No. de cazadores participantes
Area de Caza en Has 40,000
Censo de Venados (76,000 Has.)
Venados cazados 26
Venados con más de 70'' 16 00 A
Mayor puntuación registrada

NOTA: las piezas de caza son clasificadas de acuerdo al sistema americano para la medición de trofeos de caza mayor BOONE AND CROCKETT CLUB.

En las 4 temporadas experimentales de caza, se otorgaron 212 permisos - de cacería, se cazaron 102 ejemplares, de los cuales el 68% (69) supera ron los 70'' y que de este grupo, el 39% (27) fueron calificados como - venados "trofeo", de más de 90''. De este grupo de venados trofeo, resultaron 4 venados considerados campeones, con puntuaciones de 105'' a 115'' 1/8. La puntuación promedio para los venados trofeo fue de 91'' 4/8 y el promedio en el número de puntas fue de 9 dentro de esta catego ría.

Pretendemos abrir otra temporada experimental de caza al fin del presente año y creemos que será posible que el 80% de las piezas cobradas, su pere los 7011, mejorando con ello la calidad cinegêtica de nuestros venados.

III. INSPECCION Y VIGILANCIA: ACCIONES CLAVE PARA LA PROTECCION DE LA FAUNA SILVESTRE.

Si bien es cierto que desde 1975 el furtivismo se ha controlado de manera efectiva, no podemos afirmar que se haya logrado erradicarlo. Por el contrario, en la periferia de ciertas poblaciones importantes donde hay fauna silvestre de interês cinegêtico, el furtivismo muestra tendencias a incrementarse, debido a la "popularidad" que parece haber tomado el ca zar de noche mediante el uso de luz artificial, prâctica conocida como - lamparêo.

Debido a las graves pêrdidas tanto de orden ecológico como económico que ocasiona el furtivismo, es que en los últimos 4 años se ha reforzado con siderablemente la protección de la fauna silvestre, mediante el incremento de la inspección y vigilancia.

Actualmente, contamos con un eficaz dispositivo de vigilancia, que consta de dos casetas de control en los dos accesos principales al área de Sierra Fría, 5 vehículos de doble tracción para patrullar tanto la zona mencionada como el resto del estado y 4 retenes de vigilancia en sitios estratégicos.

Tanto las casetas de control como los vehículos, cuentan con una sofisticada red de radio-comunicación en VHF, así como cada guarda de fauna, que cuenta con un aparato receptor-transmisor portátil que opera en la misma frecuencia, para estar integrado a la red.

El personal que integra el cuerpo del Servicio Federal de Inspección y Vigilancia de Fauna Silvestre en el estado de Aguascalientes, se compone de 19 elementos, 12 de ellos integrados a la Delegación Estatal de SEDUE y los 7 restantes, por parte de los municipios de San José de Gracia, - Calvillo, Rincón de Romos y Aguascalientes, con los cuales se tiene un - convenio de coordinación para la protección, conservación, inspección y vigilancia de la flora y fauna silvestres. Los guardas auxiliares de los 4 municipios anteriormente señalados, están bajo las órdenes de la Subde legación de Ecología de la SEDUE, siendo pagados por las presidencias -

III, INSPECCION Y VIGILANCIA: ACCIONES CLAVE PARA LA PROTECCION DE LA FAURA

El personal de guardas de fauna, cuenta además con el armamento necesario para el desempeño de su misión, ya que es lo más adecuado cuando éste se tiene que enfrentar en despoblado a grupos de cazadores furtivos obviamente armados.

Las acciones de inspección y vigilancia se realizan de la siguiente manera: por un lado, tenemos la vigilancia fija, en la cual se vigilan los dos accesos a la Sierra Fría mediante las casetas de control ya mencionadas. Ahí se revisan los vehículos al entrar o salir y se reparten folletos informativos a los paseantes, con el fin de concientizarlos acerca de la importancia que tiene proteger y conservar el bosque y la fauna silves tre, igualmente las medidas precautorias para la prevención de incendios forestales.

El flujo vehicular se controla mediante el uso de unos registros especiales, donde se anotan las características generales del vehículo, nombre del responsable, número de personas, destino y objetivo de la visita.

La vigilancia móvil se efectúa tanto en el área de Sierra Fría, como en - el resto del Estado, abarcando aquellas regiones que son hábitat de fauna silvestre, como son Sierra de Guajolotes, Sierra del Laurel, Serranía del Muerto y del Picacho y la zona del Llano. Para su realización, se cuenta tanto con cuerpos de vigilancia montados, como con cuerpos motorizados.

Los cuerpos montados, tienen a su cargo recorrer el área de Sierra Fría y generalmente son comisionados a zonas de difícil acceso y con problemas - frecuentes de furtivismo. Un elemento de cada cuerpo montado va equipado con un radio portátil para informar oportunamente a los móviles y casetas de control de cualquier novedad que se presente.

Por otro lado, los cuerpos motorizados operan en vehículos de doble tracción y constituyen el brazo fuerte del cuerpo de guardas de fauna. La misión de estos grupos o patrullas, es la de recorrer todas las brechas y caminos de las zonas ya mencionadas, así como operar en los retenes estra tégicos.

La vigilancia ejercida por estos cuerpos se realiza en 3 turnos, matutino, vespertino y nocturno y es intensificada en temporadas hábiles e propicias para la cacería, como durante el otoño e invierno, sin descuidarse por ello el resto del año.

Una de las misiones más comunes que se encomiendan a los cuerpos motorizados de vigilancia, es la de combatir la cacería nocturna o "lamparéo", ya que esta actividad resulta perjudicial en extremo, por poner en desventaja a la presa, quedando deslumbrada y a merced del cazador; de esta manera, se llegan a abatir desde mapaches hasta pumas y por supuesto, ve nados, sin importar sexo ni edad. La manera de operar de estos cuerpos de vigilancia, consiste en situarse en puntos estratégicos al anochecer, desde donde se domine gran extensión de terrenos donde se sospecha existe el problema. En ocasiones, una patrulla en calidad de observador, guía a otra hasta el objetivo.

Para proceder legalmente contra el cazador furtivo, se utiliza el acta - de infracción o acta circunstanciada, levantándose la infracción en base a la Ley Federal de Caza vigente y a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, confiscando las armas, equipo y demás utensilios empleados en la comisión del delito.

Los animales muertos también se confiscan y se entregan a un centro de beneficencia pública como el "Hogar del Anciano" o el "Hogar de la Niña" en Aguascalientes. Dichos centros de beneficencia extienden un recibo que ampara la entrega de los animales incautados, dando cumplimiento a lo que marca el artículo 35 de la Ley Federal de Caza vigente.

El armamento confiscado es remitido de inmediato a la 14ava. Zona Militar de Aguascalientes y el pago de las infracciones deberá realizarse en la Oficina Federal de Hacienda de la entidad.

Las multas por los delitos se califican de acuerdo al tabulador oficial vigente y a lo contemplado en el Capîtulo XI Artîculo 41 del Acuerdo que